



CIRCULAR No.

PARA: SECRETARIOS REGIONALES Y SECTORIALES, SECRETARIO DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, ASESORES, DIRECTORES, SERVIDORES PÚBLICOS.

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

FECHA: 02/01/2024

Teniendo en cuenta que es obligación de la administración departamental actualizar y publicar el Esquema de Publicación de la Información, EPI, siendo esta actividad liderada por la Dirección de Gestión Documental y que tiene como corresponsables las demás unidades administrativas.

El archivo de Excel que se encuentra anexo, corresponde a la información que se encuentra publicada con corte al 21 de diciembre de 2023, en el menú transparencia de acuerdo a la resolución 1519 de 2020 en relación al anexo 2 “Estándares de publicación sede electrónica y web”.

Se solicita a las dependencias diligencien correctamente los espacios de:

- Frecuencia de actualización
- Responsable de producción de lo que se encuentra publicado.

Todo esto de acuerdo a la norma que les solicita dichas publicaciones. En caso de tener información pendiente por publicar deben escribir a la oficina de comunicaciones, solicitando las publicaciones o ajustes correspondientes.

Las unidades administrativas asumen la completa responsabilidad por el reporte de la información que luego se compilará por la Dirección de Gestión Documental y se someterá a las revisiones necesarias para su publicación.



CIRCULAR No.

Favor remitir la información diligenciada, corregida y ajustada indicando los cambios necesarios; en el formato remitido a más tardar en enero 5 de 2024, a los correos electrónicos jvargasf@antioquia.gov.co y administradorweb@antioquia.gov.co

Atentamente,

Barbara Ramirez A.

BARBARA RAMIREZ ARBOLEDA
Directora Técnica
Dirección de Gestión Documental

Anexo: Cuadro Esquema de publicación

Proyectó: José Luis Vargas Forero, Profesional Universitario, Dirección de Gestión Documental